

INFORME DE COMISIÓNMexicali, B.C., a 12 de agosto de 2021**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEIBC/DA/178/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: COMISIÓN PARA TRASLADAR AL CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA EN LAS SEDES DISTRITALES; X DE TIJUANA, XV PLAYAS DE ROSARITO y XVII, XVI DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA.	Tipo de Participación: ENCARGADO DEL TRASLADO.
---	--

Lugar y periodo de la comisión: LOS DÍAS 06 Y 07 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, AL MUNICIPIO DE TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO Y ENSENADA, B. C.
--

Actividades realizadas: TRASLADO DEL CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA, A LAS SEDES DISTRITALES.

Resultados obtenidos: EL RECORRIDO SE REALIZÓ CORRECTAMENTE.
--

Contribuciones a la Institución: LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA.

Conclusión: SE CUMPLIÓ CON LA COMISIÓN CONFERIDA.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. SERGIO GRANADOS SALAZAR
AUXILIAR ESPECIALIZADO